



Ayuntamiento de Pradejón

01/17.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA DOCE DE ENERO DE 2.017.-

CONCEJALES:

SR.ALCALDE

DON OSCAR LEON GARCIA

SRS.CONCEJALES

DOÑA. Mª FATIMA EZQUERRO MANGADO

DOÑA SILVIA FERNANDEZ FERNANDEZ

DOÑA ANA ISABEL FDEZ. CORDON

DON LORENZO EZQUERRO EZQUERRO

DOÑA CARIDAD CASTRO CORDON

DON EDUARDO CORDON GARCIA

DOÑA ELENA CORDON LOPEZ

DON MARIO IÑIGUEZ CORDON

SR.SECRETARIO :

D. CARLOS A. PASCUAL GARRIDO

EXCUSAN LA ASISTENCIA:

DON ALBERTO CORDON CORDON

DOÑA A. ELVIRA CORDON ANTOÑANZAS

En la Casa Consistorial de la Villa de Pradejón (La Rioja).

A Doce de Enero de dos mil diecisiete.

Siendo las veintiuna horas, previa convocatoria y citación al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON OSCAR LEON GARCIA , se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria tratando de los asuntos que figuran en el orden del día con la debida asistencia del Secretario D. Carlos A. Pascual Garrido, y abierta la sesión, por la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1º).-APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2016.-

Abierto el acto por la Presidencia, y por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior de 5 de Diciembre de 2016, conociendo los señores concejales dicha acta por haberseles remitido con anterioridad, acordándose se transcriba al Libro de Actas correspondiente, una vez autorizada por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario.

2º).-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión ordinaria del Pleno, que van del D/250/2016 de 25 de Agosto de 2016 al D/8/2017 de 4 de Enero de 2017 , y que a continuación se relacionan de forma resumida:

Listado de Decretos
Contenido

Nº

DECRETO 2016-0250 Aprobacion Padron Abastec. Agua 2º Cuatrim.

DECRETO 2016-0251 Aprobacion Propuesta Gastos 23/2016

DECRETO 2016-0252 Denegacion licencia Barra Bar: Sara Romero Ezquerro

DECRETO 2016-0253 Aprobacion 1 Semes.2016 Subvenciones Asocia.



Ayuntamiento de Pradejón

DECRETO 2016-0254 Licencia de obra: Rosa M^a Fernández Ezquerro
DECRETO 2016-0255 Licencia de obra: Jesús José Ezquerro Ezquerro
DECRETO 2016-0256 Justificacion Gastos Escuela Infantil.Subvencion (II)
DECRETO 2016-0257 Licencia de obra: Cristina Fernández Martíne
DECRETO 2016-0258 Licencia Aco. Agua y Saneamiento: C. Solana S.A. , C/ Trva. Ezquerro 2-4
DECRETO 2016-0259 Licencia de Obras Ampliacion Ferreteria:Romeo Ezquerro S.L.
DECRETO 2016-0260 Licencia de obras: Ascensor C/ Carretera n^o 54
DECRETO 2016-0261 Acuedo-Informe suelo no.urbanizable granja:J.M.Bretón
DECRETO 2016-0262 Concesion de nicho: M^a Angeles Vicioso Benito
DECRETO 2016-0263 Puesto Ambulante Fiestas 2016
DECRETO 2016-0264 Puesto Ambulante Fiestas 2016
DECRETO 2016-0265 Puesto Ambulante Fiestas 2016
DECRETO 2016-0266 Puesto Ambulante Festejos 2016
DECRETO 2016-0267 Puesto Ambulante Fiestas 2016
DECRETO 2016-0268 Puesto Ambulante Festejos Septiembre
DECRETO 2016-0269 Licencia de obra: Ies Marco Fabio Quintiliano
DECRETO 2016-0270 Licencia de obra: M^a Angeles Vicioso
DECRETO 2016-0271 Licencia de obra: Araceli Fernández Hernández
DECRETO 2016-0272 Licencia de obra: Santos Fernández Gil
DECRETO 2016-0273 Licencia de Obra: Pablo Fernández Ezquerro
DECRETO 2016-0274 Puesto Ambulante Fiestas: Fotografias
DECRETO 2016-0275 Adjudicacion Castellano para Inmigrantes:Gabriel Ezquerro Blanco
DECRETO 2016-0276 Licencia de obra: Julio y Luis Ezquerro Miranda
DECRETO 2016-0277 Licencia Abastec.Agua: Cerrada Moreno Jaime
DECRETO 2016-0278 Aprobacion Lista Admitidos: Pruebas Auxiliar
DECRETO 2016-0279 Puesto Venta Ambulante Fiestas:Mohamed Sobai
DECRETO 2016-0280 Puesto Ambulante Fiestas: Abdellah Wahhadi
DECRETO 2016-0281 Licencia de Segregacion: Aurelio Royo Herce
DECRETO 2016-0282 Adjudicacion servicio Escuela de Musica 206/17
DECRETO 2016-0283 Licencia Primera Ocupacion: Valentin Ezquerro Navas
DECRETO 2016-0284 Aprobacion Puesto Fiestas: Augusto Gama Abraham
DECRETO 2016-0285 Aprobacion Definitiva Admitidos: Auxiliar Policia
DECRETO 2016-0286 Pareja de Hecho: Joaquin Honorato Iranzo
DECRETO 2016-0287 Licencia de obra: Angel Sánchez Ayuso
DECRETO 2016-0288 Aprobacion Segunda Certificacion C/ Ausejo
DECRETO 2016-0289 Aprobacion Propuesta Gastos 16/2016
DECRETO 2016-0290 Aprobacion Plan de Seguridad Ascensor Ayto.
DECRETO 2016-0291 Adjudicacion obra Ascensor Ayto.: C.P.San Casimiro
DECRETO 2016-0292 Propuesta de Gastos 15/2016
DECRETO 2016-0293 Aprobacion Segunda Certificacion C/Ausejo
DECRETO 2016-0294 Aprobacion Precio Aqualia: Sepbre.2016/17
DECRETO 2016-0295 Aprobacion Liquidacion 2^o/Cuatrim. Aqualia
DECRETO 2016-0296 Aprobacion Fiestas Locales 2017



Ayuntamiento de Pradejón

DECRETO 2016-0297 Aprobacion excedencia cuidado hijo:Alicia Ezquerro

DECRETO 2016-0298 Aprobacion Programa: Festival Pradesound 206

DECRETO 2016-0299 Licencia de obra: Simón San José Mangado

DECRETO 2016-0300 Licencia de obra: Eduardo Ruiz Ezquerro

DECRETO 2016-0301 Licencia de obra: Carmelo Ezquerro Navas

DECRETO 2016-0302 Licencia Ambiental: Nave Cultivo Campiñon R.Royo

DECRETO 2016-0303 Licencia de Obras: Raul Royo Mangad

DECRETO 2016-0304 Aprobacion honorarios: Punto Carga de Agua

DECRETO 2016-0305 Aprobacion Certificacion Final: Punto Carga Agua



Ayuntamiento de Pradejón

DECRETO 2016-0306 Aprobación Baja Vado: Doña Luisa Gonlez. Alonso
DECRETO 2016-0307 Licencia de Obras: Sucursal BANKIA
DECRETO 2016-0308 Aprobación inicial Plan Parcial Inmo-Arnedo S.L.
DECRETO 2016-0309 Aprobación Propuesta de Gastos 17/2016
DECRETO 2016-0310 Licencia de obra: Jose Antonio Ezquerro Fernández
DECRETO 2016-0311 Licencia de obra: Jesús José Ezquerro Ezquerro
DECRETO 2016-0312 Licencia de obra: Adela Martínez Marrodán
DECRETO 2016-0313 Licencia de obras: Mirian Ezquerro Cordón
DECRETO 2016-0314 Licencia de obra: Santos Fernández Cordón y otra.
DECRETO 2016-0315 Licencia de obra: Marius Daniel Moldovan
DECRETO 2016-0316 Licencia de obra: Miguel Arenzana Ezquerro
DECRETO 2016-0317 Baja Vado: Jose Luis Navas Eguizabal
DECRETO 2016-0318 Licencia de obra: Ioana Buda
DECRETO 2016-0319 Licencia de obras: Félix Navas Noain
DECRETO 2016-0320 Licencia de obra: M^a Dolores Izquierdo Preciado
DECRETO 2016-0321 Licencia de obra: Félix Fernández Cordon y otros C.B.
DECRETO 2016-0322 Licencia de obras: Jorge Velasco Fernández
DECRETO 2016-0323 Licencia de obra: Adela Martínez Marrodán
DECRETO 2016-0324 Licencia de Obras: Jesús José Ezquerro Ezquerro
DECRETO 2016-0325 Licencia de obra: José Antonio Ezquerro Fernández
DECRETO 2016-0326 Licencia de Obra: Rubén Cordón Ezquerro
DECRETO 2016-0327 Licencia de obra: José Manuel Verdugo Gil";
DECRETO 2016-0328 Licencia de obra: M^a Jesús Mangado Moreno
DECRETO 2016-0329 Licencia de obras: Piedad Cordón Ocón
DECRETO 2016-0330 Licencia de obras: Rosa M^a Ezquerro Cordón
DECRETO 2016-0331 Licencia de obra: Evangelina Pellejero Ezquerro
DECRETO 2016-0332 Aprobacion ocupacion Puesto Festejos Nvbre.
DECRETO 2016-0333 Cancesion Subvenciones: Cruz Roja Española
DECRETO 2016-0334 Licencia de obras ampliacion: Gas Natural S.A.
DECRETO 2016-0335 Licencia de obras: Eduardo Andrés Fernandez
DECRETO 2016-0336 Licencia Ambiental: Jaime Cerrada Moreno
DECRETO 2016-0337 Licencia de obras: Jaime Cerrada Moreno
DECRETO 2016-0338 Licencia Ambiental: Jesus Ezquerro Ezquerro
DECRETO 2016-0339 Licencia de Obras Jesús Ezquerro Ezquerro
DECRETO 2016-0340 Acuerdo Separacion del Servicio: Julia Mnez. Ezqu.
DECRETO 2016-0341Decreto Separacion Servicio. Juli Mnez. Ezquerro
DECRETO 2016-0342 Aprobacion Bolsa Emple: Auxiliar-Administrativo
DECRETO 2016-0343 Paralziacion Obras Mov. tierras: Inmo-Arnedo S.L
DECRETO 2016-0344 Devolucion ICIO : Iberdrola STR PRADEJON 13,6k
DECRETO 2016-0345 Denegacion Asuntos Propios: Modesto Sanchez
DECRETO 2016-0346 Aprobacion Cert.3 y Final: C/ Ausejo
DECRETO 2016-0347 Licencia de obra: Champiñones Juma S.A.T.
DECRETO 2016-0348 Licencia de obra: Raquel Madorrán Pastor
DECRETO 2016-0349 Licencia de obras: Alvaro Benito Calvo



Ayuntamiento de Pradejón

3).-APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL QUE AFECTA AL SECTOR I.2, QUE PROMUEVE INMO-ARNEDO S.L. , SOBRE DESPLAZAMIENTO DE RAMAL Y MODIFICACION DE NORMAS URBANISTICAS DEL SECTOR.-

Visto que con fecha 13 de Octubre de 2016, mediante Resolución de la TTA. de la Alcaldía, se aprobó inicialmente la modificación de Plan Parcial que afecta al sector de suelo urbanizable delimitado I.2 que promueve Inmo-Arnedo S.L. y que desarrolla el Plan General Municipal, y que tiene por objeto el desplazamiento de un ramal de la parcela de infraestructuras S-1 y de modificación de las normas urbanísticas del Sector I.2 para el desarrollo de la ecociudad del transporte en La Rioja Baja, elaborado por el Arquitecto Don Jesús M^a Gil-Alias Modorran en Abril de 2016.

Emitido informe favorable de Secretaría sobre la legislación aplicable y sobre el procedimiento a seguir, así como de los Servicios Técnicos Municipales.

Visto que fue sometido dicho expediente a información pública durante el plazo de mes mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 21 de fecha 21 de Octubre de 2016, y en el Diario La Rioja de fecha 26 de Octubre de 2016.

Visto que el solicitante es propietario único de las fincas afectas a dicha modificación, no procediendo dar audiencia al promotor.

Visto que con fecha 15 de Noviembre, se comunicó la aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial al Municipio colindante afectado de El Villar de Arnedo.

Visto que durante el periodo de exposición pública en el Boletín Oficial de la Rioja, y del municipio colindante de El Villar de Arnedo, no se presentaron alegaciones.

Visto que por lo interesados se presenta modificación a la aprobación inicial, relativa a los retranqueos, variándolos en lo que afecta a la futura Gasolinera, en zona de Pradejón y El Villar, tendiendo un tratamiento igual. Asimismo se introduce una nueva condición en la parcelación del Sector al objeto de unirlo al Sector I.1b y en cuanto a los cuadros de maniobra de la Red de Suministro Eléctrico que pasan de cinco a cuatro, no suponiendo dichas modificaciones un cambio sustancial a lo aprobado inicialmente.

Toma la palabra Don Eduardo Cordón quien manifiesta que su grupo ya comunico su posición favorable a la aprobación de este expediente, pero afirma que si los expedientes abiertos a Inmo-Arnedo no se van solucionando, no aprobaran nada en relación con el mismo. Reconoce las inversiones efectuadas, la mejora para el municipio que puede suponer y aún mejor si se crean puestos de trabajo, así como el apoyo del Ayuntamiento a las mismas, entendiéndose no corresponder por parte del interesado. Por el Sr. Alcalde se afirma que se tomara en consideración lo dicho y que se estará pendiente para que continúen los expedientes por sus trámites.

Visto el Informe favorable de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 b) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación del Plan Parcial del sector de suelo urbanizable delimitado que promueve Inmo-Arnedo S.L. y que desarrolla el Plan General Municipal, y que tiene por objeto el desplazamiento de un ramal de la parcela de infraestructuras S-1 y de modificación de las normas urbanísticas del Sector I.2 para el desarrollo de la ecociudad del transporte en La Rioja Baja, elaborado por el Arquitecto Don



Ayuntamiento de Pradejón

Jesús M^a Gil-Alias Modorran en Enero de 2017, y en consecuencia a los informes emitidos en los antecedentes del presente acuerdo.

SEGUNDO: Remitir el Plan Parcial a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo a los efectos de que emita informe previo, a la aprobación definitiva por este Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en el art. 90.2 de la LOTUR, declarando que este Ayuntamiento es competente para la aprobación definitiva del expediente en cuestión, de conformidad con lo previsto en el art. 90.1.c, de dicha Ley, dado que posee, secretario municipal, funcionario con habilitación nacional, y técnico municipal con titulación de arquitecto.

4º).- APROBACION DE SOLICITUD DE ADHESION AL CONVENIO MARCO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA PARA LA IMPLANTACION DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCION AL CIUDADANO COMO OFICINA DE CONTACTO PARA EL ACCESO AL REGISTRO ELECTRONICO COMUN (ORVE).

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente propuesta.

Visto que por Resolución de 28 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica en el Boletín Oficial del Estado de fecha 5 de diciembre de 2014 el Convenio de colaboración suscrito en fecha 18 de noviembre con la Comunidad Autónoma de La Rioja para el suministro de la aplicación «Oficina de Registro Virtual» como mecanismo de acceso al Registro Electrónico Común y al Sistema de Interconexión de Registros, en cuya virtud este municipio queda habilitado jurídicamente para el uso del citado servicio, tal y como se establece en su cláusula sexta: "Uso por las Entidades Locales": Podrán utilizar ORVE las Administraciones de los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y las Administraciones de las Entidades Locales adheridas al Convenio de Oficinas Integradas, suscrito por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja el 5 de septiembre de 2014 o, en su caso, el que le sustituya.

Visto el citado Convenio Marco de fecha 5 de septiembre de 2014 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la implantación de una red de Oficinas Integradas de atención al Ciudadano, en el que se regula el procedimiento establecido para la adhesión.

Considerando que con la utilización de la aplicación ORVE este municipio podrá enviar registros de forma electrónica a todas las administraciones integradas lo que reducirá de forma significativa los costes y gestión de papel en nuestra entidad y facilitará a todos los vecinos de Pradejón la presentación de forma gratuita de cualquier solicitud, escrito y comunicación pudiéndose enviar de una manera ágil, eficaz, eficiente y sin papel, la documentación dirigidos a las Administraciones Estatal, Autonómica y Local adheridas al Convenio, lo que aligerará las cargas administrativas del ciudadano; quedando acreditado por ello la conveniencia y oportunidad de dicha adhesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la LBRL.

Considerando que el sistema de recepción y remisión de la documentación, se arbitra a través de unos protocolos de puesta en marcha, contando el Ayuntamiento con los medios materiales y personales necesarios para ello, no suponiendo coste alguno para el mismo.

Vista la documentación que obrante en el expediente, y la propuesta de



Ayuntamiento de Pradejón

acuerdo de la Alcaldía, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar la adhesión al Convenio Marco de fecha 5 de septiembre de 2014 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la implantación de una red de Oficinas Integradas de atención al Ciudadano como oficina de Contacto, para el acceso al Registro Electrónico común (ORVE).

SEGUNDO: Adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Convenio marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas (como oficina de contacto)

TERCERO: Remitir a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda la solicitud de adhesión que figura como anexo al Convenio marco acompañado de los documentos necesarios para su efectividad.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde, Don Oscar León Garcia, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma y tramitación de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

5º) ASUNTOS DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se da a conocer de los siguientes asuntos, por el orden que a continuación consta:

-Se ha montado la pista multideporte en la urbanización, y posteriormente se pondrá la pista de skate, y zona de juegos, terminándose la próxima semana.

-Apertura de la C/ Obispo Angel S.C., teniendo ya la zona acceso por su calle principal.

-La Firma el día cinco del convenio con los propietarios de la antigua fábrica Viter, se ha procedido al pago y que se remitirá a Notaria para su formalización.

-El lunes se formalizara el convenio con la Dirección Gral. de Tráfico, pudiendo el Ayuntamiento el poder acceder a los datos, y se facilitará el trabajo de los agentes municipales, así como las gestiones del ciudadano desde el Ayuntamiento.

-Finalmente decir que el lunes día dieciséis es la festividad de San Antón programándose actos al igual que otros años.

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se hizo ruego o pregunta alguna.

Y no teniendo más asuntos que tratar en la presente convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós quince horas, extendiéndose la presente que es firmada por el Sr. Alcalde y por mí, el Secretario, que de todo ello CERTIFICO.

EL SECRETARIO,

VºBº
EL ALCALDE,



Ayuntamiento de Pradejón
